

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 12 de ~~SEPTIEMBRE~~ del 2013

VISTO: El Informe N° 021-2013-SG/INEN, emitido por el Secretario General del INEN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 183-2009-J/INEN, de fecha 19 de mayo de 2009, se creó el "Grupo de Trabajo Multidisciplinario Administrativo para la Promoción del Código de Ética de la Función Pública en el Organismo Público Ejecutor Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 406-2009-J/INEN, de fecha 20 de noviembre del 2009, se modificó el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 183-2009-J/INEN, respecto a uno de sus miembros;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 502-2011-J/INEN, de fecha 26 de diciembre del 2011, se designa en el cargo de Director General de la Oficina General de Administración del INEN al CPC Gustavo Dávila Vidal;

Que, por lo antes mencionado resulta pertinente modificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 406-2009-J/INEN, designando como miembro del citado Grupo de Trabajo a su Director General CPC Gustavo Dávila Vidal y, por las consideraciones expuestas en el documento de visto;

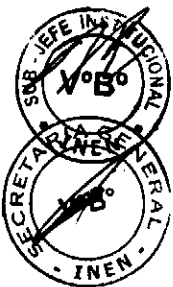
Estando a lo propuesto por la Secretaría General y contando con la visación del Sub Jefe Institucional y la Oficina de Asesoría Legal del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

En uso de las facultades que confiere la Resolución Suprema N° 008-2012-SA y el literal x) del Artículo 9° del Decreto Supremo N° 001-2007-SA Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 183-2009-J/INEN, respecto a uno de sus miembros, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el "GRUPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO PARA LA PROMOCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS", conformado por los siguientes servidores:



Abog. MOISÉS A. NAVARRO PALÁCIOS.
Secretario General

PRESIDENTE



CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL.
Director General de la Oficina General de Administración

MIEMBRO

Lic. EDGAR PALOMINO MALLQUI.
Director Ejecutivo de la Oficina de Comunicaciones

MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar su publicación en el Portal Web Institucional a la Oficina Ejecutiva de Comunicaciones de la Secretaría General del INEN.

ARTÍCULO TERCERO: Déjense sin efecto la disposiciones que se opongan a la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

MC. Tatiana Vidaurre Rojas
Jefe Institucional